UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 509 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 07 AGO 2013

Vistos los expedientes promovidos por John Edmert Capcha Condori y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Arqueología, y

CONSIDERANDO:

Que, John Edmert Capcha Condori, Lucia Cuchuñaupa Cárdenas y Gregory Ccenta Maldonado, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Arqueología e Historia de la Facultad de Ciencias Sociales, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Arqueología, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Sociales ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por John Edmert Capcha Condori, Lucia Cuchuñaupa Cárdenas Y Gregory Ccenta Maldonado;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, con fecha 25 de julio de 2013, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 204, 208 y 225-2013-UNSCH/FCS-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 456-2013-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 06 de agosto de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIA SOCIAL: ARQUEOLOGÍA a favor de los egresados:

1. JOHN EDMERT CAPCHA CONDORI
2. LUCIA CUCHUÑAUPA CÁRDENAS
3. GREGORY CCENTA MALDONADO

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General